

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5113 MURCIA

Edicto

D.^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Necesario Abreviado 111/2019 de JUAN MERLOS E HIJOS, S.L., con CIF B-30556161 se ha dictado el 21 de enero de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 3 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200005982-1